

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación y establecimiento de ordenanzas fiscales y reglamentos municipales siguientes:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.
- Establecimiento de la tasa sobre construcciones y obras.
- Modificación de la tasa por expedición de documentos.
- Modificación de la Ordenanza general de tráfico.
- Reglamento del Servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Reglamento del Centro de día de la localidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra 20 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.- 12268